

01 ABR 2013

RESOLUCIÓN N° 996/

ANTOFAGASTA,

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE "Departamento Comunicacional del Ejército" N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL (G) N°1 de 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas".
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento médico para la adquisición de suturas marca Ethicon.
- Que las suturas solicitadas, se requieren para las intervenciones que efectúa el Cirujano plástico Dr. José Miguel Zahri por la confianza y seguridad que entregan los insumos en la técnica para suturar de acuerdo a cada intervención (abdominoplastias, blefaroplastias, prótesis mamarías, etc.)
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores.
- Insumos solicitados y cotizados por el Laboratorio Euromed S.A.

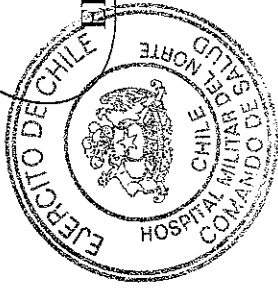
Unidad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
24	Ethilon 6/0 PS-4 1660T	\$ 5.060	\$ 121.440
	Total	Total	\$ 121.440



RESUELVO:

Adquiérase por trato directo, a Laboratorio Euromed S.A., el insumo clínico indicado, por un monto total neto de \$121.440.-

Anótese, regístrese y comuníquese



ERICK MIRANDA DÍAZ
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

